

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3811** LAS CHAFIRAS, S.A.

El órgano de administración de LAS CHAFIRAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en la calle Chaveña, parcelas 2-3, polígono industrial Las Andoriñas, Las Chafiras, C. P. 38639, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como la aprobación de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Fijación de la remuneración del administrador.

Cuarto.- Examen, y en su caso, aprobación de la reclasificación de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada con cargo al resultado de los ejercicios respecto a los cuales se han cumplido los requisitos de inversión y mantenimiento establecidos en la normativa de aplicación.

Quinto.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de las cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso del informe de gestión y del informe de auditoría.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de información conforme a los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2018.- La administradora única, Rosa Herminia Cuenca Márquez.

ID: A180033573-1